

Guayaquil, febrero 5 del 2002

Señores
GALAPAGUEÑACORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2001, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas y Comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Jackeline Peña Prado
Comisario


15 FEB 2002